



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DEPARTAMENTO DE SALUD

18 de Septiembre N° 250 – Quillón.

**APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION
DE SERVICIOS POR PROGRAMA DE
RESOLUTIVIDAD EN APS 2012.**

DECRETO ALCALDICIO N° 130 /

Quillón, 12 de Junio de 2012.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 648 de fecha 16 Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2012.
2. Resolución N° 235 de fecha 04.06.2012, que aprueba Adjudicación de la Licitación Pública I.D. 4367-19-LE12 denominada "*Programa de Resolutividad en APS*".
3. Resolución de Compra N° 219 de fecha 18.05.2012, que aprueba el Llamado a Licitación Pública I.D. 4367-19-LE12 denominada "*Programa de Resolutividad en APS*".
4. Decreto Alcaldicio N° 104 de fecha 18.05.2012, que Autoriza Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia y Especificaciones Técnicas, para el Llamado a Licitación Pública.
5. Decreto Alcaldicio N° 028 de fecha 28.02.2012, que aprueba el "*Convenio Programa de Resolutividad en APS*".
6. Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar la contratación de Atenciones Oftalmológicas (Canastas de Vicios de Refracción), para mejor resolutividad en la atención a los pacientes de la Comuna de Quillón y sus alrededores.
2. Las ofertas presentadas a través del portal *www.mercadopublico.cl*, en el marco de la Licitación Pública I.D. 4367-19-LE12, denominada "*Programa de Resolutividad en APS*".


DECRETO:

1. **APRUEBASE**, el Contrato de Prestación de Servicios a **RICARDO HECTOR BLANCO MORENO**, quien cumplió con todos los antecedentes solicitados en las Bases y los Términos Técnicos de Referencia publicados.

2. **LA VIGENCIA** del Contrato será hasta el 31 de Diciembre 2012, según lo establecido en las Bases y Términos Técnicos de referencia.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL




JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/RBM/YLF/ssv.

DISTRIBUCIÓN: 3.)

- Ricardo Blanco Moreno.
- Archivo DESAMU Quillón.
- Archivo Finanzas DESAMU Quillón.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia Municipal www.quillon.cl



**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
"PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN APS"**

En Quillón a 12 días del mes de Junio del año 2012, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON DEPARTAMENTO DE SALUD**, corporación autónoma de derecho público RUT : 61.972.800-9, con domicilio en calle 18 de Septiembre N° 250 de la comuna de Quillón, representada por su alcalde **Don JAIME ADRIANO CATALAN SALDIAS**, Cédula de Identidad N° 6.650.151-5, en adelante denominada "La Municipalidad" y **RICARDO HECTOR BLANCO MORENO**, cédula de identidad N° 8.924.061-1, con domicilio en San Martín N° 553, Oficina 503, Concepción, en adelante denominado "El Prestador", se conviene el siguiente contrato de entrega de servicios llamado "Programa de Resolutividad en APS", bajo la modalidad de licitación pública (4367-19-LE12).

PRIMERO: La Ilustre Municipalidad de Quillón, en adelante La Municipalidad, por su representado, y Don Ricardo Héctor Blanco Moreno, en adelante "El Prestador", expresan que el presente contrato se regirá por la oferta presentada por el Prestador, Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia, Especificaciones Técnicas, además antecedentes elaborados por la Municipalidad, para la ejecución de dicho servicio, los cuales pasan a formar parte del presente contrato.

SEGUNDO: El Servicio de Entrega de Atenciones Oftalmológicas, consistirá en realizar las prestaciones incluidas en la Canasta de Vicios de Refracción, la cual incluye consulta médica de especialidades, evaluación integral, entrega de medicamentos (Lagrimas artificiales, colirios u otros si esta lo requiere).

Los trabajos serán realizados en dependencias del Centro de Salud Familiar de Quillón y Centro Comunitario Familiar el Casino, en horario a coordinar con la Directora del Cesfam.

TERCERO: El precio del contrato se pacta en la suma de \$ 2.325.000.- (Dos Millones trescientos veinticinco mil pesos) impuestos incluidos, equivalentes a 310 Atenciones Oftalmológicas (Canastas de Vicio de Refracción), a un valor de \$ 7.500 (Siete mil quinientos pesos) cada una, las cuales se pagarán en estados de pago de acuerdo a cumplimiento, previa presentación de la Boleta respectiva.

CUARTO: Para la cancelación del servicio de Atenciones Oftalmológicas (Canasta de Vicios de Refracción), "El Prestador deberá hacer entrega al Departamento de Salud Municipal de la respectiva Boleta, adjuntando un listado con el nombre y firma de los pacientes atendidos, en señal de recepción conforme.

QUINTO: La fecha de finalización de este contrato será 31 Diciembre del 2012 y comenzará a regir a contar de la fecha indicada en el presente contrato.

SEXTO: Para garantizar el Fiel Cumplimiento del Contrato, "El Prestador" presenta en este Acto, Boleta de Garantía N° 000045-8, con fecha 12 de Junio del 2012, correspondiente al Banco de Chile, por el "Fiel Cumplimiento del Contrato" por un monto de \$ 116.250.- (Ciento dieciséis mil doscientos cincuenta pesos), equivalentes al 5% del valor del Convenio Programa de Resolutividad en APS correspondiente al Servicio de Entrega de Atenciones Oftalmológicas. La cual será devuelta al Concesionario después de haber transcurrido 30 días de concluido el contrato.

SEPTIMO: El Presente Contrato se firmará en cinco copias, quedando un ejemplar en poder de "El Prestador" y los restantes en la Municipalidad de Quillón. Se faculta al portador para requerir las protocolizaciones que sean de rigor.


Ricardo Blanco
Oftalmólogo
Rut 8.924.061-4
MCM 17689-3
RICARDO BLANCO MORENO
Médico Prestador


JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

JCS/EHV/RBM/ssv.

DISTRIBUCIÓN:

- ✦ Dr. Ricardo Blanco Moreno
- ✦ Archivo DESAMU Quillón.
- ✦ Archivo Finanzas DESAMU
- ✦ Secretaría Municipal
- ✦ Transparencia Municipal www.quillon.cl